

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO  
**JUEZ DIECISEIS LABORAL  
MEDELLIN (ANT)**  
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

ESTADO No. **001**

Fecha Estado: 11/01/2024

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha	Cuad.	Folio
					Auto		
<b>05001310501620190010500</b>	Ordinario	JUANITA ARJONA HARRY	COLPENSIONES	Auto que aplaza audiencia REPROGRAMAR fecha para llevar a cabo la Audiencia de trámite y juzgamiento para el día VIERNES DIECISEIS (16) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024) A LAS OCHO DE LA MAÑANA (08:00 a.m.), fecha dentro de la cual se evacuará la prueba faltante y se proferirá decisión de fondo. P5	19/12/2023		
<b>05001310501620230042800</b>	Ordinario	DARIO DE JESUS MARIN CANO	COLPENSIONES	Auto admite demanda auto admite demanda - ordena notificar	19/12/2023		
<b>05001310501620230043200</b>	Ordinario	YESID RODRIGUEZ ORTIZ	JOSE EYICER VASQUEZ VASQUEZ	Auto rechaza demanda NO ADMITIR LA DEMANDA y DECLARAR la falta de competencia para conocer del presente proceso ordinario laboral - ESTIMAR que son competentes para conocer del mismo los Juzgados Municipales de Pequeñas Causas Laborales de Medellín. - P5	19/12/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

**DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 11/01/2024 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.**

DIANA PATRICIA GUZMÁN AVENDAÑO  
SECRETARIO (A)